

**CONVOCATORIA DEL PROCESO
SELECTIVO
PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE
TÉCNICO/A DE INTERPRETACIÓN EN
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA EN EL
ÁMBITO UNIVERSITARIO**

ANTECEDENTES

El 13 de julio de 2023 se recibió Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se autoriza la tasa de reposición específica para la realización de contratos por tiempo indefinido que resulten para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados la Fundación de la Universidad de Almería. La tasa autorizada se cuantifica en:

- 2 plazas de Técnicos/as para producción de contenidos digitales de e-Learning
- 1 plaza de Dinamizador/a del Programa Universidad de Mayores
- 2 plazas de Técnicos/as de interpretación en lenguas de signos española en el ámbito universitario.
- 2 plazas de Técnicos/as para construcción de sistemas de información de apoyo a la movilidad y a los servicios a los/las estudiantes

OBJETO DEL PROCESO SELECTIVO

Vistos estos antecedentes, la Fundación convoca el siguiente proceso selectivo, sobre la base de los principios de igualdad, mérito y capacidad y los principios recogidos en el artículo 55. 2 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Dada la urgente necesidad de cobertura de las plazas del presente proceso de selección debido al cercano vencimiento de los contratos temporales cuyas plazas se pretende cubrir, se hace necesario la reducción de los plazos establecidos, todo ello sin merma de derechos a los/las posibles aspirantes. Así, los nuevos plazos son:

- El plazo de recepción de solicitudes será de cuatro días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria.
- Cuando se publique el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, se dispondrá de un plazo de alegaciones de dos días hábiles.
- Cuando se publique el listado provisional de adjudicación de plazas, se dispondrá de un plazo de alegaciones de dos días hábiles.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación **del** **Puesto:**

Técnico/a de interpretación en lenguas de signos española en el ámbito universitario.

N.º de plazas ofertadas: 2

Régimen: Cuenta ajena

Jornada: Completa; horario flexible, de lunes a sábado

Tipo de contrato y categoría: Contrato indefinido, en el marco del encargo “Acciones orientadas a la estrategia de universidad multicultural y multilingüe”, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 10 de febrero de 2020, como técnico/a medio, al amparo del I Convenio Colectivo de la Fundación de la Universidad de Almería.

Lugar de trabajo: Campus de la Universidad de Almería y otros lugares asociados a las funciones desempeñadas.

Funciones a desempeñar:

El servicio a prestar consiste principalmente en la interpretación simultánea de la información en lengua oral de las clases y otras actividades formativas a la lengua de signos española, con el fin de transmitir el mensaje a las personas con discapacidad auditiva.

El/la técnico/a de interpretación en lengua de signos española tiene que servir de nexo comunicativo entre la persona usuaria de la lengua de signos y el profesorado y otros miembros oyentes de la comunidad universitaria durante la impartición de las clases, tutorías, sesiones de grupos de trabajo o trabajos preparatorios.

En los servicios estipulados el/la técnico/a tendrá que asistir de manera presencial y, en su caso, si fuera necesario, tendrá que prestar los mismos en teledocencia. Además, elaborará material multimedia relacionado con sus funciones y servicios a prestar.

SERVICIOS PARA ENSEÑANZAS REGLADAS:

Dentro de esta tipología se considera la prestación del servicio de interpretación simultánea en el ámbito de enseñanzas regladas correspondientes a asignaturas integradas en planes de estudio vigentes que se impartan en los distintos centros de la Universidad de Almería, tanto de grado como de postgrado.

SERVICIOS PARA ENSEÑANZAS NO REGLADAS Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Además de la asistencia a clases de enseñanzas regladas y tutorías, puede existir una oferta formativa complementaria en forma de jornadas, congresos, cursos del Centro de Lenguas, cursos de expertos, especialistas y otros títulos propios, seminarios no incluidos en las guías docentes de las asignaturas o cursos en los que puede ser necesaria las tareas de interpretación en lengua de signos española del/la técnico/a.

Igualmente, podrá ser requerida la presencia del/la técnico/a para que actúe como docente en alguna de las tipologías formativas señaladas en el párrafo anterior,

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Para ser admitidos en el proceso de selección, será necesario que los solicitantes reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

1. TITULACIÓN:

Hallarse en posesión de la titulación de Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos y de una titulación universitaria oficial en las áreas de Educación/Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía o Logopedia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2. EXPERIENCIA:

Experiencia previa demostrable de al menos 3 años como técnico/a de interpretación en lengua de signos española.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de solicitudes

MÉRITOS VALORABLES

- Experiencia previa demostrable como técnico/a de interpretación en lengua de signos española en el ámbito universitario.

- Formación complementaria en lengua de signos española.

OTRAS COMPETENCIAS A VALORAR EN LA ENTREVISTA

- Capacidad para la relación
- Compromiso con la calidad de su trabajo y con la organización
- Disponibilidad horaria completa de lunes a sábado
- Disponibilidad para formación continua
- Organización y Planificación
- Proactividad
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones

PROCESO DE SELECCIÓN

- Los/las candidatos/as que cumplan los requisitos obligatorios serán evaluados/as por los méritos valorables ya mencionados.
- Una vez realizada la valoración de méritos, el órgano de selección podrá proponer una segunda fase de entrevista personal y/o prueba de idoneidad a los/las candidatos/as con mejor valoración de méritos. En ese caso, el órgano de selección establecerá el corte en el baremo de méritos a partir del cual se realizarán dichas entrevistas y/o pruebas.
- En el caso en el que el órgano de selección decida no realizar las entrevistas personales/pruebas de idoneidad, los/las dos candidatos/as seleccionados/as serán los que mayor puntuación obtengan en el baremo de méritos valorables.

BAREMO

- 1. Valoración de méritos (hasta 60 puntos).**

- Experiencia previa demostrable como técnico/a de interpretación en lengua de signos española en el ámbito universitario (0.75 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 40 puntos). En contratos a tiempo parcial se hará el porcentaje proporcional en función del tipo de jornada. Para acreditar la experiencia tendrán que presentar los siguientes documentos:
 - Contrato laboral.
 - Certificado o carta del empleador describiendo el puesto desempeñado.
- Formación complementaria: (hasta un máximo de 20 puntos).
 - Master en Educación Especial (12 puntos)
 - Una segunda titulación universitaria oficial diferente a la acreditada en requisitos obligatorios en las áreas de Educación/Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía o Logopedia (6 puntos).
 - Otra formación relacionada con diversidad funcional. Se otorgará 1 punto por cada 100 horas en cursos relacionados con dicha formación.

2. Entrevista personal y/o prueba de idoneidad. (hasta 40 puntos, en caso de llevarse a cabo).

PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las comunicaciones en relación con el proceso de selección se realizarán mediante su publicación en el portal de transparencia (<https://www.fundacionual.es/fundacion/>), en el apartado de Selección de Personal.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por las siguientes personas:

- D^a Ana B. Gea Segura, Gerente de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.
- D. Juan García García, miembro del Patronato de la Fundación de la Universidad de Almería u otro miembro del Patronato que lo sustituya en caso de ausencia.

- D^a Verónica Zurano Blázquez, Responsable especialista en la plaza a cubrir, o persona en la que delegue.

INSCRIPCIÓN

Los/las interesados/as deberán cumplimentar el formulario de solicitud facilitado, y presentarlo por email a la dirección seleccion@fundacionual.es, junto a la documentación que acredite los requisitos obligatorios de acceso y otros méritos a valorar, **antes del día 25 de julio de 2023 (inclusive)**, indicando en el asunto: REF. TÉCNICO/A DE INTERPRETACIÓN LSE EN ÁMBITO UNIVERSITARIO

Toda la documentación requerida tendrá que estar presentada a fecha fin de plazo **hasta las 23:59 horas**.

Cualquier duda de los solicitantes será resuelta a través de la dirección de correo electrónico seleccion@fundacionual.es